



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y SUS CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL MISMO

La Municipalidad de Sibinal, departamento de San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 numeral 26 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, publica lo siguiente:

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, FINALIDAD DEL ARCHIVO

Funcionamiento: El archivo es un medio de compilación de información para el resguardo de la misma. A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública se han planificado las acciones y medidas necesarias para optimizar su funcionamiento, lo cual contempla la estandarización de los procesos de clasificación, conservación y resguardo de la información que genera la institución. La Municipalidad de Sibinal, debido a no contar con un edificio óptimo para disponer de instalaciones adecuadas para el resguardo y conservación de los documentos, permite a cada dependencia el resguardo de sus archivos correspondientes.

SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN

El sistema de registro es cardinal con una secuencia anual e identificación mediante la única categoría siguiente:

Toda la información es pública y por lo tanto de fácil acceso para el solicitante

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO

El usuario puede acceder a la información de la forma que establece el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Información Pública, ente encargado de llevar el control de la información que solicitan los usuarios, así como al sitio web municipiosibinal.laip.gt.

Municipalidad de Sibinal, San Marcos, Noviembre de 2025

Hovilder Alexander Berdío Navarro
SECRETARIO MUNICIPAL

Hilario Félix Gonzales Morales
ALCALDE MUNICIPAL



Municipalidad de El Tumbador

Municipalidad de El Tumbador, San Marcos.

La Municipalidad de El Tumbador, Departamento de San Marcos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

PUBLICA

El informe preliminar sobre el funcionamiento y finalidad del archivo y sus sistemas del registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

I. Funcionamiento y Finalidad del Archivo.

El funcionamiento consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Municipalidad de El Tumbador, departamento de San Marcos, así como de las distintas dependencias que son parte de la institución, de conformidad con los parámetros de protección establecidos en forma física como electrónica. Siendo su finalidad la administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta de los usuarios.

II. Sistema de Registro

Los expedientes, documentos, son registrados en una base de datos física y electrónica de acuerdo a las siguientes disposiciones:

✓ Por solicitud o trámite

III. Categorías de Información

✓ Pública

IV. Procedimiento y facilidad de Acceso al archivo

El procedimiento que se lleva en la Oficina de Información Pública de la Municipalidad de El Tumbador, Departamento de San Marcos. Para tener facilidad de acceso a la información resguardada es el siguiente:

- **Verbal:** Para consultas el usuario deberá presentarse a la Oficina de Acceso a la Información Pública Municipal en las instalaciones de la Municipalidad de El Tumbador, Departamento de San Marcos.
- **Escrita:** El usuario deberá presentar su solicitud o llenar el formulario proporcionado en la Oficina de Información Pública de la Municipalidad de El Tumbador, departamento de San Marcos.
- **Via Electrónica:** Enviar al correo electrónico laipeltumbador@gmail.com pueden obtener el formulario a través de la página de la Municipalidad municipieltumbador.gub.gt

El Tumbador, S.M. Noviembre de 2025

P.C. Juan Carlos López Godínez
Alcalde Municipal

T.S. Enayda Rosalinda Ochoa de León
Encargada

Oficina de Información Pública Municipal



Innovación y Desarrollo

0325426-20 noviembre